JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver, **OFÍCIESE** al **JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, a fin de que informe a este Despacho el estado actual del expediente bajo radicado No. 2021-00871 y en especial para que confirme la recepción de la solicitud de desistimiento de la diligencia de secuestro enviada por el apoderado **OSCAR JAVIER MARTINEZ CORREA** el **12 de mayo de 2022** a las **5:01 PM** al correo electrónico de ese estrado judicial. Lo anterior como quiera que verificado el Sistema de Consulta de Procesos, el mismo aparece en secretaría-letra y no se vislumbra la recepción del referido memorial.

Igualmente, para que proporcione a este juzgado el link de acceso de dicho expediente digital, en aras de verificar una doble radicación y reparto del mismo Despacho Comisorio proveniente del **JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad, expedido dentro del **PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA N°11001310304820200020300 de HILDA GLADYS ADRIANA PINZÓN LÓPEZ y JONNY PETER HESHUSIUS LOGREIRA** contra **GRUPO DE INVERSIONISTAS ASOCIADOS COLALPE LTDA.**

Infórmesele al juzgado que la información se requiere a la mayor brevedad posible, en atención a que la fecha de la diligencia en el asunto está programada para el día **16 de junio del año en curso.**

Remítase junto con el oficio respectivo, copia de la documental obrante en el numeral 009 del expediente digital.

Cumplido lo anterior y una vez se obtenga respuesta de dicho estrado judicial, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2021-00988**